COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 28 de Julio de 2020.-

Señores:
SARA COMERCIAL Villa Morra SA
Correo: licitaciones@dvcorp.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE CONCURSOS DE OFERTA N° 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada**, con ID N° **382.551** por **Resolución N° 36/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de julio del 2020, se **declara desierto** todos los Itms;. de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. "b" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 28 de Julio de 2020.-

Señores:
COVA de Juan Rodríguez
Correo: licitacionescova@outlook.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE CONCURSOS DE OFERTA N° 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada**, con ID N° **382.551** por **Resolución N° 36/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de julio del 2020, se **declara desierto** todos los Itms;. de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. "b" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3 * JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 28 de Julio de 2020.-

Señores:
FRANCI EMPRENDIMIENTOS
Correo: franci_rotela@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE CONCURSOS DE OFERTA N° 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada**, con ID N° **382.551** por **Resolución N° 36/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de julio del 2020, se **declara desierto** todos los Itms;. de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. "b" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 28 de Julio de 2020.-

Señores:
PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez
Correo: parana-comercial@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE CONCURSOS DE OFERTA Nº 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada**, con ID N° **382.551** por **Resolución Nº 36/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de julio del 2020, se **declara desierto** todos los Itms;. de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. "b" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3
*****

Asunción, 28 de Julio de 2020.-

Señores:
AG CENTER S.A.
Correo: agcenter@outlook.es
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE CONCURSOS DE OFERTA N° 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada**, con ID N° **382.551** por **Resolución N° 36/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de julio del 2020, se **declara desierto** todos los Itms;. de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. "b" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 28 de Julio de 2020.-

Señores:
OTC S.A.
Correo: patricia@otc.com.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE CONCURSOS DE OFERTA Nº 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada**, con ID N° **382.551** por **Resolución Nº 36/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de julio del 2020, se **declara desierto** todos los Itms;. de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. "b" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

Asunción, 28 de Julio de 2020.-

Señores:
M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL SA
Correo: myficsa@rieder.net.py
Asunción - Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de comunicarles que ha culminado el proceso de evaluación de la oferta correspondiente al proceso de **LICITACION DE CONCURSOS DE OFERTA Nº 12/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ELECTRODOMÉSTICOS VARIOS"**, realizada por la **Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - Comando de la Armada**, con ID N° **382.551** por **Resolución Nº 36/2020** del Comando de la Armada, de fecha 27 de julio del 2020, se **declara desierto** todos los Itms;. de conformidad a lo establecido en el Artículo 30, inc. "b" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De conformidad al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03en su Art 68 Resolución de adjudicación y comunicación a los oferente, establece dentro de los cinco días de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicara a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativos de adjudicación, las cuales serán puestas a disposición publica en el referido sistema, adicionalmente el sistema generara una notificación a los oferentes por los medios de comunicación electrónica pertinente la cual será reglamentada por la DNCP.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3